

Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas



Para verificar el cumplimiento ambiental de una unidad económica, la PROEPA toma como base la resolución del procedimiento jurídico instaurado que a su vez se realiza con base en dos diferentes fuentes de información. Por un lado, las pruebas aportadas durante el proceso, que acreditan el cumplimiento de las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo. Por otro lado, en casos particulares, la PROEPA realiza verificaciones en campo para determinar el cumplimiento de dichas medidas. Tomando como base ambas fuentes de información gabinete y campo, este indicador mide el porcentaje de unidades económicas que en una visita de inspección se encontraron fuera de norma, y que posteriormente cumplieron las medidas dictadas durante el procedimiento administrativo.

Detalles del indicador

Identificador:	DST2024	Tipo del indicador:	Actividad
Nivel del indicador:	Nivel: 2.-Sectorial	Dependencia que reporta en MIDE:	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
Periodicidad:	Trimestral	Año base:	2018

Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2019	Tendencia deseable
42.2	Porcentaje	48.7	 Ascendente (Conviene a Jalisco que aumente)
Reportado al: 30/06/2020			

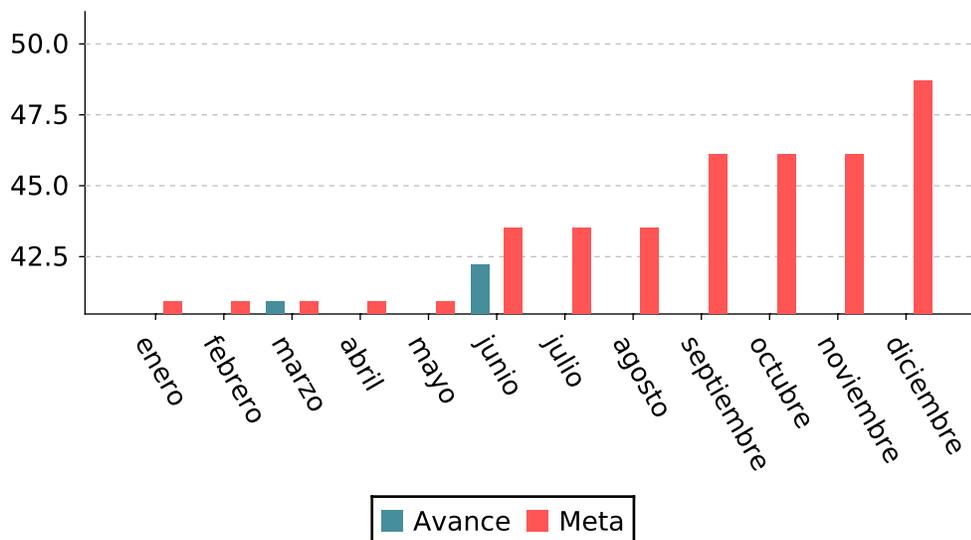
Fuente: Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares II Trimestre de 2020.

Nota: Cifras preliminares con corte al 30 de junio de 2020

Valores históricos

Año	Valor
2020	42.2
2019	48.7
2018	35

Gráfica de avance



Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas

Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje: Desarrollo sostenible del territorio

Programa: 4.- Desarrollo sostenible del territorio Temática: 31.- Procuración de la justicia ambiental

Objetivo de desarrollo: Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental; mejorando las capacidades interinstitucionales de inspección y vigilancia ambiental; e incentivando la participación ciudadana en la materia, con un enfoque integral hacia el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano.

Metodología

Metodología: El valor reportado en este indicador se obtiene de la división de la sumatoria de las unidades económicas que cumplieron las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo durante el periodo de reporte sobre la sumatoria de las unidades económicas verificadas -tanto en campo como en gabinete- y se multiplica por 100, obteniendo así el valor de porcentaje de unidades económicas que cumplieron con las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo.

Fórmula: $PCNA = \left(\frac{UC}{UV} \right) \times 100$

Variables: PCNA= Porcentaje de Cumplimiento de la Normatividad Ambiental UC= Unidades económicas que dieron cumplimiento a las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo UV= Unidades económicas verificadas

Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1776>